



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOHÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 24 JUN. 2014

Acta N° 48

Res. N° 28

Exp. N° 2014-25-1-001983

VISTO: El Acta N° 26 Resolución N° 2 de fecha 15 de mayo de 2014 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho acto administrativo se solicita una trasposición de créditos del Grupo 2 "Servicios Personales" del Programa 02 al Proyecto 032 "Campamentos Educativos" del Programa 01 por un monto de \$ 2.004.248, Financiación 1.1 "Rentas Generales", a efectos de atender la misma cantidad de participantes durante el año lectivo 2014 para alojamiento, alimentación y Programa.

II) Que la División Hacienda del Programa 02 informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

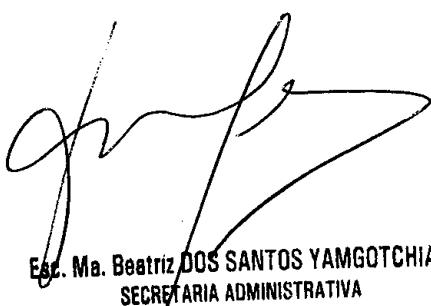
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Reforzante			
Programa	Proyecto	Grupo	Monto en Pesos
02- Educación Inicial y Primaria		2- Servicios No Personales	2.004.248
Grupo Reforzante			
Proyecto/Grupo Reforzado			
Programa	Proyecto	Grupo	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	032- Campamentos Educativos	2- Servicios No Personales	2.004.248
Total Proyecto/Grupo Reforzado			

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera, a las Divisiones Hacienda y de Planeamiento Administrativo del Programa 02, al Área Contable Financiero y a la Coordinadora del Proyecto 032. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esp. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Neto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública